RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CAS-OAJ-CMA-014-2025: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

A las 06:00 P.M del día nueve (09) de septiembre de 2025, se reunió el comité evaluador técnico, jurídico y financiero del proceso N° **CAS-OAJ-CMA-014-2025** con el objeto de rendir recomendación favorable o desfavorable de adjudicación dentro del proceso en curso, detallando la siguiente información:

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

RECIBIDO	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION
1	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025	26/08/2025 10:57 PM
2	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	27/08/2025 12:18 AM

Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el comité evaluador procedió a publicar informe de evaluación preliminar el veintinueve (29) de Agosto de 2025, obteniendo el siguiente resultado:

RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025	JURÍDICAS	INHABILITADO
		FINANCIERAS	INHABILITADO
		TÉCNICAS	INHABILITADO

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
2	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	JURÍDICAS	HABIL
		FINANCIERAS	HABIL
		TÉCNICAS	INHABILITADO

El resultado de la verificación de los criterios de ponderación de la oferta se establecieron de conformidad al siguiente cuadro:

PROPONENTE 1	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025	**8.1 FACTOR DE CALIDAD**	**78.5 puntos**
	8.1.1 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	40 puntos
	8.1.2 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN SMLMV	28.5 puntos
	8.1.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**10 puntos**
	8.2 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20 puntos**
	8.3 INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0 puntos**
	8.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25 puntos**
	8.5 MIPYME	**0.25 puntos**
	CALIFICACIÓN TOTAL	**99 puntos**

El resultado de la verificación de los criterios de ponderación de la oferta se estableció de conformidad al siguiente cuadro:

PROPONENTE 2	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	**8.1 FACTOR DE CALIDAD**	**78.5 puntos**
	8.1.1 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	40 puntos
	8.1.2 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN SMLMV	28.5 puntos
	8.1.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**10 puntos**
	8.2 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20 puntos**
	8.3 INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0 punto**
	8.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0 puntos**
	8.5 MIPYME	**0.25 puntos**
	CALIFICACIÓN TOTAL	**98.75 puntos**

Que, de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el día 03 de septiembre de 2025, a las 23:59 horas se tenía previsto la hora de presentación de observaciones y subsanación al presente proceso.

Que, por parte de UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, el día *3/09/2025,* subsanación a lo requerido en el informe de evaluación preliminar, y presentaron presento observaciones a la oferta del proponente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

Que, por parte del EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, el día *3/09/2025,* subsanación a lo requerido en el informe de evaluación preliminar y presentaron presento observaciones a la oferta del proponente UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025.

Que, la entidad el día *4/09/2025,* realizo traslado de las observaciones presentadas a cada uno de los proponentes con la finalidad de que ejercieran su derecho de defensa y contradicción en el marco del debido proceso.

Que, el día *4/09/2025,* se publico adenda No. 2 en la cual se amplio el plazo para emitir informe de evaluación final y respuesta a las observaciones por parte de la entidad.

Que, la entidad el día 08 de septiembre de 2025, remitió memorando a la Secretaria de educación con la finalidad de verificar la información requerida por parte del proponente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

Que con base a la información allegada por los proponentes y 9la secretaria de educación se respondieron las observaciones y procedió a emitir informe de evaluación definitivo.

Que, con fundamento en lo anterior, la Gobernación de Casanare publicó informe definitivo de evaluación, el día 09 de septiembre de 2025, en la página del Porta único de contratación SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	**UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se deja constancia de verificación de la oferta económica en la que se evidencia que contiene todos y cada uno de los ítems requeridos en el presupuesto oficial publicado por la entidad y que los valores se ajustan a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso, no sobrepasa el valor unitario y total, no modifica unidad de medida, descripción y cantidad.

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y el decreto 1082 de 2015, se pudo establecer que la oferta presentada asciende a la suma MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.326.858.752,00), valor equivalente al establecido en la disponibilidad presupuestal para el contrato del presente proceso de selección.

Que, una vez habilitado en los componentes tecnicos, juridico y financieros, los factores de ponderación quedaron de la siguiente manera:

PROPONENTE 1	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025	**8.1 FACTOR DE CALIDAD**	**78.5 puntos**
	8.1.1 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	40 puntos
	8.1.2 FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN SMLMV	28.5 puntos
	8.1.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**10 puntos**
	8.2 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20 puntos**
	8.3 INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0 puntos**
	8.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25 puntos**
	8.5 MIPYME	**0.25 puntos**
	CALIFICACIÓN TOTAL	**99 puntos**

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y el decreto 1082 de 2015, el proponente UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, presentado legalmente por SANDRA YINED LEON MORA identificada con C.C. N° 39.951.268 de Villanueva, cumplió con la ficha técnica, los requisitos habilitantes exigidos, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y su oferta económica no excedió el presupuesto oficial asignado para esta contratación.

Que el Comité Evaluador, recomienda a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, adjudicar el proceso **CAS-OAJ-CMA-014-2025**, al oferente, UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, presentado legalmente por SANDRA YINED LEON MORA identificada con C.C. N° 39.951.268 de Villanueva, por un valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.326.858.752,00).

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental N° 033 del 14 de febrero de 2023; es competencia de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador mediante acto administrativo de adjudicación

(Original firmado)
BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS
Comité Evaluador Componente Jurídico

(Original firmado)
LIBIA YAZMIN FERNANDEZ NIÑO
Comité Evaluador Componente Financiero

(Original firmado)
CAMILO FORERO GALAN
Comité Evaluador Componente Técnico